Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al Abogado(a) **KEVIN ROBERTO MANZANARES MERLO** en su condición de apoderado legal de la sociedad **NORTH SHORE DEVELOPMENT COMPANY, S. A.,** se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **S2025000563,** que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. – DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS.-. SECRETARÍA GENERAL. Tegucigalpa, M.D.C., tres (03) días de noviembre del año dos mil veinticinco (2025). Vista las diligencias contenidas en el expediente No. **S2025000563**, habiendo transcurrido el término de diez (10) días concedido, al Abogado (a) **KEVIN ROBERTO MANZANARES MERLO** en su condición de apoderado legal de la sociedad **NORTH SHORE DEVELOPMENT COMPANY, S. A.,** con **RTN** [redacted], para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia anteriormente notificada, el cual no fue utilizado. **EN CONSECUENCIA**: 1) Determínese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10),12), 87, del 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **NOTIFÍQUESE. –**

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. tres (03) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 053-2025
De fecha 24 de enero del 2025

Escaneado con CamScanner